Resolución Ministerial

N°027-2016-MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED se aprobó el Estatuto de la Derrama Magisterial, en adelante el Estatuto, estableciendo en su artículo 1, que es una institución de servicio ajena a toda actividad partidaria y religiosa creada por Decreto Supremo N° 078 de fecha 10 de diciembre de 1965, que comprende a los Docentes del servicio oficial y fiscalizado de todos los Niveles Educativos, a excepción del Nivel Universitario;

Que, los artículos 20 y 21 del Estatuto establecen que el Consejo de Vigilancia es el órgano de control y fiscalización de la Derrama Magisterial, constituido, entre otros, por 01 (un) representante del Ministerio de Educación; señalan además que, el cargo de miembro del Consejo de Vigilancia es de 02 (dos) años consecutivos, y que el representante del Ministerio de Educación será removido por las causales de ley, por haber cumplido su mandato o cuando la Alta Dirección lo determine;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 475-2014-MINEDU se designó al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Vigilancia de la Derrama Magisterial, hasta diciembre de 2015;

Que, mediante Carta N° 083-2015-DM-D el Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial solicita se designe al representante del Ministerio de Educación ante el referido Consejo de Vigilancia; puesto que la citada Resolución Ministerial estuvo vigente hasta el mes de diciembre de 2015;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Estatuto de la Derrama Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS, Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Vigilancia de la Derrama Magisterial, por el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación